

**"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUINOCCIO VEGETAL EQVEGETAL CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito DM., a los 02 días del mes de abril del 2018, a las 15h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía Equinoccio Vegetal EQVEGETAL Cía. Ltda., ubicado en las calles Bayardo Tobar S2-04 y Alfonso López se reúnen los socios: Ing. María José Gutiérrez Cisneros, propietaria de trescientos ochenta participaciones de un dólar cada una; y Yolanda Ignacia Cisneros Vallejo, propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una.

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, conforme a lo establecido en la Ley y en el estatuto de la compañía.

Actúa como presidenta la señora María José Gutiérrez Cisneros y, como secretario, el Gerente General, Carlos Iván Alexander Demera.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos sociales, los presentes resuelven por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y aprobar el Informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017;**
2. **Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral por el ejercicio económico del año 2017;**
3. **Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017;**

Luego de varias intervenciones de los señores socios, la Junta por unanimidad resuelve:

1. **Se aprueba el Informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017;**
2. **Se aprueba el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral por el ejercicio económico del año 2017;**



3. Se resuelve que las utilidades que arrojan el ejercicio económico del 2017, luego del impuesto a la renta y participación de los trabajadores, y reservas de Ley, se destinen a utilidades no distribuidas;
4. El Presidente de la Junta señala que para dar cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se hace necesario conocer el informe de actividades del Oficial de Cumplimiento y toda vez que se verifica que las actividades que son expuestas se ajustan a las exigencias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de la Unidad de Análisis Financiero, por unanimidad se decide aprobar el documento que resume las acciones expuestas, que quedará anexo a la presente acta.

Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las 15h30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta. - Se reinstala la sesión a las 16h00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.


Ing. María José Gutiérrez
Presidente de la Junta.
Socia.


Lic. Yolanda Ignacia Cisneros Vallejos
Socia.


Dr. Carlos Ivan Alexander Demera.
Secretario de la Junta.
Gerente.